

Medellín, 4 de septiembre de 2020

COMUNICADO

DE: Rectoría.
PARA: Padres de Familia.
ASUNTO: Facturación Electrónica.

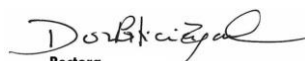
Cordial saludo Apreciados Padres de Familia,

Para este año 2020 se han realizado varios cambios en nuestros procesos, en esta oportunidad les presentamos la implementación de la facturación electrónica.

A partir del 03 de septiembre se empezó a emitir la facturación electrónica por concepto de pensiones en el Colegio VID según el decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015 y la resolución 042 del 05 de mayo de 2020, por lo cual al **correo electrónico** de cada estudiante se enviará dicha factura, por favor tener en cuenta la siguiente información:

- Las familias que hayan realizado pago anticipado de pensión o tengan algún auxilio o descuento la factura les llegara con saldo a pagar 0.
- Las familias que tengan algún saldo a favor la factura se generará por el valor pleno, e inmediatamente después les llegará notificación de nota crédito con el valor del saldo a favor y tendrán que pagar la diferencia entre la factura y nota crédito.
- Si el pago se va a realizar por medio de transferencia se debe realizar a la cuenta corriente Bancolombia No 00820114342 y enviar el soporte al correo scardonac@colegiovid.edu.co
- Si es por medio de PAC Bancolombia se debe realizar al convenio 6253 con referencia que será enviada por mensaje de texto al número celular.

Cordialmente,


Rectora